

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

JOSUÉ DE LEÓN LÓPEZ

MEDICINA DEL TRABAJO

DRA. EVELIN TORRES BERMÚDEZ

FECHA

21/11/21

CARACTERÍSTICAS	DIFERENCIAS
<p>El Sistema de Seguridad Social define el concepto de contingencia profesional, incluyendo en éste los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como los derechos y obligaciones derivados de estos hechos</p>	<p>Las situaciones que no quedan recogidas en ellos se consideran contingencias comunes</p>
<p>La enfermedad profesional se define en el artículo 116 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social (LGSS)¹ como «la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y siempre que la enfermedad proceda por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional</p>	<p>Los accidentes fuera de las empresas no son consideradas profesionales.</p>
<p>Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos Metales, Cetonas, Metaloides Epóxidos, Halógenos, Ésteres Ácidos, inorgánicos, Éteres Ácidos orgánicos, Glicoles.</p>	<p>Campeños expuestos a el campo con agroquímicos particularmente</p>
<p>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos Las incorporaciones más recientes en este grupo son las enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioleta y los nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales</p>	<p>En este caso todas las personas que más daño sufren son los cargadores o personas que se dedican a construcciones. Las discopatías de la columna dorsolumbar causadas por vibraciones verticales repetidas de todo el cuerpo.</p>
<p>Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección</p>	<p>No profesional persona que se infectan por compartir algún tipo de aguja para drogarse o tatuarse</p>

<p>Prestación por Incapacidad Temporal</p>	<p>No profesional cada persona discapacitada tendrá que cubrir sus gastos por su propia cuenta</p>
<p>Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos. Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos. Destilación de la hulla</p>	<p>El cáncer es una de las consecuencias más graves de una exposición en el lugar de trabajo. Hay agentes carcinogénicos notorios de origen profesional y una lista todavía más larga de agentes o procesos industriales sospechosos de ser el origen de afecciones malignas en la población activa.</p>
<p>Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1.000 D (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias quimicoplásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados</p>	<p>Dermatitis a personas expuestas a mucho tiempo a rayos ultravioleta</p>